

SECRETARIA. Montería, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el Banco SERFINANZA S.A, allega respuesta

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 23001 31 03 003 2016 00159 00.

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Banco SERFINANZA S.A informa que:

“En respuesta a su(s) Oficio N° 052 de fecha 2 de febrero del 2021, recibido en nuestra oficina el 5 de febrero del presente año, me permito informarle que según se desprende de los registros del sistema del Banco Serfinanza consultados, la(s) persona(s) natural(es) y jurídica(s) en él(los) relacionada(s) no posee(n) Certificado de depósitos a término CDT, ni cuentas de ahorros y/o corrientes, vigentes en esta entidad. Cualquier información adicional, con gusto la atenderé”.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PRÍMERO: PONER en conocimiento de la parte ejecutante Banco SERFINANZA S.A a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

**JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**9773196257759ca70c020f34077f7a86c78221c6215bedd6656e5abde5
0024cb**

Documento generado en 22/02/2021 12:50:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>